



# *Cámara de Senadores* **APRUEBA** reforma que envía a **Guardia** **Nacional a Sedena**





# Cámara de Senadores **APRUEBA** reforma que envía a Guardia Nacional a Sedena



Miguel Ángel Yunes Márquez



ALEJANDRO ROMERO

**A**yer miércoles, justo después de las seis de la mañana, la **Cámara de Senadores concluyó la sesión para la votación del dictamen de reforma de la Guardia Nacional para trasladar su mando a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena).**

Apenas el pasado 23 de septiembre, dicha reforma había sido aprobada en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, con 25 votos a favor y 10 en contra, con lo que se dio paso al pleno de la Cámara de Senadores.

Esta reforma transferirá el mando de la Guardia Nacional a la Sedena, aunque aseguran que **será una fuerza de seguridad pública integrada por personal militar con formación policial y en coordinación con el Ministerio Público para facultades de investigación.**

Luego de una larga y controvertida jornada en la Cámara de Senadores, a las 06:28 a. m. del 25 de septiembre se aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de la reforma a la Guardia Na-

**cional, con 86 votos a favor y 42 en contra, con el que se reforman los artículos: 13, 16, 21 32, 55, 73, 76 78 82 89 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Se ha informado de igual manera que una vez que se ha logrado su aprobación en lo general y particular, el dictamen de la reforma de la Guardia Nacional en la Cámara de Diputados y Senadores se remite a las legislaturas estatales para su aprobación.

Previo a la resolución definitiva, durante la presentación de reservas sobre el dictamen de la reforma a la Guardia Nacional, **fueron rechazadas las 11 reservas presentadas por los partidos Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC).**

Las reservas presentadas por Morena fueron retiradas, por lo que tras concluir el periodo de reservas al dictamen se inició la votación en lo particular de la iniciativa legislativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política Mexicana.

Curiosamente se destaca durante la votación que al igual que en la reforma al Poder Judicial, **el voto de Miguel Ángel Yunes Márquez fue el que avaló la iniciativa legislativa.**

La discusión de la reforma a la Guardia Nacional en la Cámara de Senadores alcanzó y rebasó la madrugada de este miércoles 25 de septiembre, toda vez que la sesión comenzó pasadas las 09:30 de la noche del martes 24 de septiembre, alargándose hasta en dos sesiones de discusión por más de 6 horas sin alcanzar un acuerdo para su votación.

## ESTADOS QUE AVALAN REFORMA DE GUARDIA NACIONAL

**Tabasco, de donde es el presidente López Obrador, se convirtió en la primera entidad en aprobar la reforma a la Guardia Nacional. Con 27 votos a favor y 8 en contra, la LXV Legislatura al Congreso del Estado avaló la reforma aprobada por el Congreso de la Unión para que se traspase la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).**

El segundo estado en avalar la reforma fue **Zacatecas. Con 18 votos a favor y 12 en contra, el Congreso de Zacatecas se convirtió en la segunda legislatura estatal en avalar la reforma constitucional en materia de la Guardia Nacional (GN).**